

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar su más enérgico rechazo a la publicación realizada en la página oficial del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile <https://www.armada.cl/shoa-pone-a-disposicion-grafico-ilustrativo-de-los-espacios-maritimos-de> en la que incorpora como propios a espacios marítimos que son parte de la integralidad de nuestro territorio nacional y de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Declarar de inadmisibles y ofensivos a la Constitución de la Nación Argentina, a la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y a los argentinos, la publicación y difusión del "Gráfico Ilustrativo de los Espacios Marítimos de Jurisdicción Chilena", documento que fue elaborado por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) de la República de Chile.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Declaración a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la Provincia y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DECLARACIÓN N°

009

/23.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo